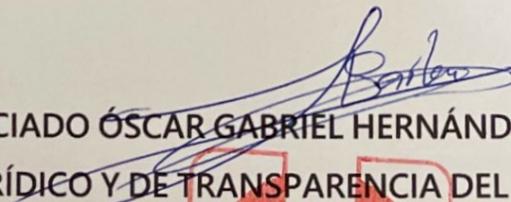


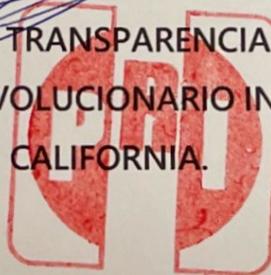
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los **veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las **once horas con cero minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS DIGITALES** del portal de internet oficial del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA**, con la siguiente liga, <https://pribajacalifornia.org/estrados-digitales/>; el **ACUERDO POR EL QUE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO, SOLICITAR LA ANUENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS ATRAIGA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


LICENCIADO ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA
CALIFORNIA.



Blvr. López Mateos 500, Piso 3
Centro Cívico y Comercial
C. P. 21000, Mexicali, B. C.
(686) 557 1320
PRIBC.oficial@gmail.com
www.facebook.com/pribajacalifornia/